

VISTO:

El expte. n° 0024148/2012, por el cual la Od. Susana Julia C. Tarifa eleva su renuncia al cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Area Odontopediatria "A", de esta Facultad, por razones personales,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

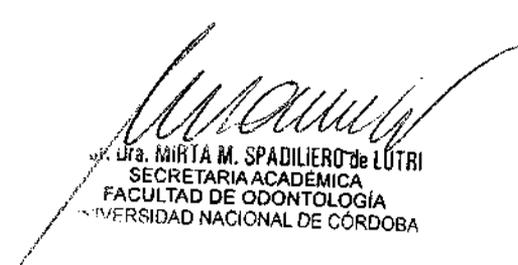
ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la **Od. Susana Julia TARIFA** (leg. 30930) al cargo de PROFESORA ASISTENTE -dedicación simple- (Cód. 115) de la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Area Odontopediatria "A" de esta Facultad, a partir del 1 de mayo de 2012.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Od. Tarifa deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

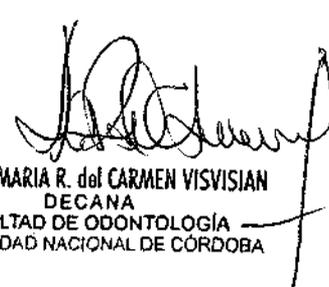
ARTICULO 3º: Dejar sin efecto a partir del 1 de mayo del corriente año la prórroga de la designación interina del Od. **Fernando Rafael VAZQUEZ** (leg. 47022) en reemplazo de la Od. Tarifa, efectuada por Resolución 14/12 del HCD.

ARTICULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES A DIECISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE



Dr. Dra. MIRTHA M. SPADILERO de LUTRI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 113
MR/es